RESOLUCIÓN No. 103 de fecha 9 de diciembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SAM-048-2022."

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del Departamento de Córdoba, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 000255 del 7 de marzo de 2022, expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el día Treinta (30) de noviembre de 2022, Departamento de Córdoba, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección adelantado a través de la modalidad de selección abreviada – menor cuantía No SI-SAM-048-2022,, el cual tiene por objeto: **"**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 57 ENTRE CRA 10 Y 13, CRA 11 ENTRE CALLES 57 Y 58 EN EL BARRIO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MONTERÍA", a través del link:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.3676577&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.3582613

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones y/o solicitud de limitación a MiPymes.

Que dentro del presente proceso de selección NO hubo observaciones al proyecto de pliego de condiciones ni solicitud de limitación a MiPymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SI-SAM-048-2022 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 57 ENTRE CRA 10 Y 13, CRA 11 ENTRE CALLES 57 Y 58 EN EL BARRIO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MONTERÍA"

2. Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3.- Cronograma:

RESOLUCIÓN No. 103 de fecha 9 de diciembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SAM-048-2022."

Plazo para manifestación de Interés	5 días para terminar *(14/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	5 días para terminar *(15/12/2022 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	6 días para terminar *(15/12/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	7 días para terminar *(16/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 días para terminar *(19/12/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	10 días para terminar *(19/12/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	11 días para terminar *(21/12/2022 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	11 días para terminar *(21/12/2022 8:40:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	11 días para terminar *(21/12/2022 8:45:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13 días para terminar *(22/12/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18 días para terminar *(27/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18 días para terminar *(28/12/2022 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	19 días para terminar *(28/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19 días para terminar *(28/12/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	19 días para terminar *(28/12/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

4.- Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, a través del siguiente link:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.3676577&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.3582613

5.- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato a celebrar es la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($999.249.078,00 M/CTE.),** que incluye costos directos, indirectos y demás a que haya lugar.

El Departamento de Córdoba cuenta con disponibilidad de recursos para amparar las obligaciones emanadas del contrato, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionada a continuación:

Nº CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2689 de fecha 08 de noviembre de 2022	03030502-2.3.2.01.01.001.03.02.23	**Autopista, Carreteras, Calles** Recursos De La Nación - Destinación Especifica	$149.887.362,00 M/cte.

RESOLUCIÓN No. 103 de fecha 9 de diciembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SAM-048-2022."

		Sobretasa al ACPM	

- Autorización de vigencias futuras: Ordenanza 011 – 2022
 $849.361.716,00 – Vigencia 2023 - Rubro: 03030502-2.3.2.01.01.001.03.02.23 - **Autopista, Carreteras, Calles**

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.3676577&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.3582613

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en el Municipio de Montería, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2022.

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Secretaría de Infraestructura Departamental
Delegada para contratar

Proyectó Jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados y Consultores S.A.S.
Revisó: Gloria Saleme Castillo